

**INFORME N° 309-2012-OEFA/DE**

PARA : **Tec. Danny Aguirre Bellido**
Coordinador de Calidad del Aire

ASUNTO : Evaluación de Ruido Ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza

REFERENCIA : OFICIO Nro.087-DG-HNAL-2012

FECHA : 04 JUL. 2012

Por medio del presente nos dirigimos a Ud. en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, realizó la Evaluación de Ruido Ambiental en el interior y alrededores del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, los días 02 y 03 de febrero del 2012, se consideraron (07) puntos de monitoreo.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con Oficio N° 087-DG-HNAL-2012 emitido el día 13 de enero de 2012, la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza solicita al OEFA apoyo para realizar una evaluación de ruido ambiental en instalaciones de la referida institución, debido a posible contaminación sonora generada por el parque automotor en la Av. Alfonso Ugarte, (**Anexo 01, oficio**).
- 1.2. El 27 de enero del 2012, profesionales de la Dirección de Evaluación del OEFA, se reunieron con la Directora General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con el objetivo de realizar las coordinaciones para la Evaluación de Calidad de ruido ambiental y a su vez de manera paralela una evaluación de calidad de aire en la mencionada institución, (**Anexo 02, acta**).

II. MARCO NORMATIVO.

En el año 2003 se aprobó el "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido", mediante D.S. N° 085-2003-PCM. Es importante resaltar que dichos Estándares son aplicados según cuatro (04) zonas: protección especial, residencial, comercial e industrial.

Tabla N° 01.-Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido D.S. N° 085-2003-PCM

Zonas de Aplicación	Valores Expresados en Leq dB (A)	
	Horario diurno 07:01 a 22:00 hs	Horario Nocturno 22:01 a 07:00 hs
Zona de Protección Especial	50 dB	40 dB
Zona Residencial	60 dB	50 dB
Zona Comercial	70 dB	60 dB
Zona Industrial	80 dB	70 dB

Fuente: D.S. N° 085-2003-PCM.

Es importante considerar las siguientes definiciones contenidas en el D.S. N° 085-2003-PCM.



Definiciones

Acústica: Energía mecánica en forma de ruido, vibraciones, trepidaciones, infrasonidos, sonidos y ultrasonidos.

Contaminación Sonora: Presencia en el ambiente exterior ó el interior de las edificaciones, de niveles de ruido que generen riesgos a la salud y al bienestar humano.

Decibel (dB): Unidad adimensional usada para expresar el logaritmo de la razón entre una cantidad medida y una cantidad de referencia. De esta manera el decibel es usado para describir niveles de presión, potencia o intensidad sonora.

Decibel A (dBA): Unidad adimensional del nivel de presión sonora medido con el filtro de ponderación A, que permite registrar dicho nivel de acuerdo al comportamiento de la audición humana.

Emisión: Nivel de presión sonora existente en un determinado lugar originado por la fuente emisora de ruido ubicada en el mismo lugar.

Estándares Primarios de Calidad Ambiental para Ruido: Son aquellos que consideran los niveles máximos de ruido en el ambiente exterior, los cuales no deben excederse a fin de proteger la salud humana. Dichos niveles corresponden a los valores de presión sonora continua equivalente con ponderación A.

Horario diurno: Período comprendido desde las 07:00 horas hasta las 22:00 horas.

Horario nocturno: Período comprendido desde las 22:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente.

Impacto acústico: Efecto negativo que produce un sonido o ruido sobre las personas, fauna y flora de un espacio físico determinado.

Inmisión: Nivel de presión sonora continua equivalente con ponderación A, que percibe el receptor en un determinado lugar, distinto al de la ubicación del o los focos ruidosos.

Monitoreo: Acción de medir y obtener datos en forma programada de los parámetros que inciden o modifican la calidad del entorno.

Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente con ponderación A (Laeq1.): Es el nivel de presión sonora constante expresado en decibeles A, que en el mismo intervalo de tiempo (T) contiene misma energía total que el sonido medido.

Ruido: Sonido no deseado que moleste, perjudique o afecte a la salud de las personas.

Ruidos en Ambiente Exterior: Todos aquellos ruidos que, pueden provocar molestias fuera del recinto o propiedad que contiene a la fuente emisora.

Sonido: Energía que es transmitida como ondas de presión en el aire u otros medios materiales o que puede ser percibida por el oído o detectada por instrumentos de medición.

Vibración: Oscilación o el movimiento repetitivo de un objeto alrededor de una posición de equilibrio, que causa o pueda causar perturbación a las personas, fauna y flora o perjuicios materiales.

Zona comercial: Área autorizada por el gobierno local correspondiente para la realización de actividades comerciales y de servicios.

Zonas críticas de contaminación sonora: Son aquellas zonas que sobrepasan un nivel de presión sonora continuo equivalente de 70 dBA.

Zona industrial: Área autorizada por el gobierno local correspondiente para la realización de actividades industriales.

Zonas mixtas: Áreas donde colindan o se combinan en una misma manzana o zona dos o más zonificaciones, es decir: Residencial -Comercial, Residencial - Industrial, Comercial - Industrial o Residencial - Comercial – Industrial.

Zona de protección especial: Es aquella de alta sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio que requieren una protección especial contra el ruido, donde se ubican establecimientos de salud, educativos, asilos, orfanatos y, en especial el Centro Histórico.



Zona residencial: Área autorizada por el gobierno local correspondiente para el uso identificado con viviendas o residencias, que permiten la presencia de altas, medias y bajas concentraciones poblacionales.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

- Ley N° 28611, "Ley General del Ambiente", de fecha 13 de octubre de 2005.
- Decreto Legislativo N° 1013, "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente", de fecha 13 de mayo de 2008.
- Decreto Legislativo N° 1039, "Decreto Legislativo que modifica las Disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013", de fecha 25 de junio de 2008.
- Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, "Creación de Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Ambiente (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas)".
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", de fecha 01 de diciembre de 2009.
- Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental", de fecha 04 de marzo de 2009.
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", de fecha 27 de mayo de 2003.
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido", de fecha 24 de octubre de 2003.
- Norma Técnica Peruana NTP ISO 1996-2007 "Acústica. Descripción, medición y evaluación de ruido ambiental. Parte 1: Índices básicos y procedimientos de evaluación", de fecha 05 de abril de 2007.
- Norma Técnica Peruana NTP ISO 1996-2008 "Acústica. Descripción, medición y evaluación de ruido ambiental. Parte 2: Determinación de los niveles de ruido ambiental", de fecha 11 de enero de 2009.

IV. EVALUACIÓN.

4.1 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

El Hospital Nacional Arzobispo Loayza, se encuentra ubicado en la calle Alfonso Ugarte en el Cercado Lima, es uno de los lugares de interés turístico de Lima por sus 457 años de existencia. Fue fundada por el primer arzobispo del Perú y América, Don Jerónimo de Loayza en 1549.

Ubicación:

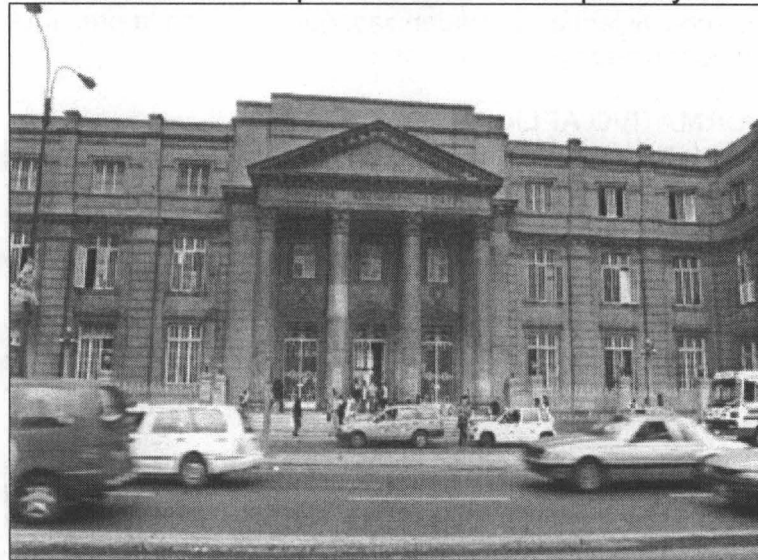
Se encuentra ubicado en el cercado de Lima en la Avenida Alfonso Ugarte N°848. Se encuentra en un lugar bastante céntrico lo que eleva el tráfico en dicha zona.

Los distritos que se encuentra en el entorno del Hospital son:

- Por el Norte: San Martín de Porres y el Rímac
- Por el Este: Cercado de Lima
- Por el Sur: Jesús María
- Por el Oeste: Breña

Tiene acceso a todos los conos, desde:

- CONO NORTE: a través de la Panamericana Norte y Av. Túpac Amaru.
- CONO OESTE (CALLAO): a través de las Av. Argentina, Av. Colonial y Av. Venezuela.
- CONO ESTE: por la Vía de Evitamiento, por los puentes Santa Rosa y Puente del ejército.
- CONO SUR: A través de la Vía Expresa, Av. Grau, Av. Salaverry y Av. Brasil.

**Gráfica N° 01.- Hospital Nacional Arzobispo Loayza.**

Fuente: Internet.

3.2 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

Los días 02 y 03 de febrero del 2012, se realizó la evaluación de ruido ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en un total de siete (07) puntos, siendo estos determinados por profesionales de la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), basado en la presencia de mayor congestión vehicular, peatonal y comercial de la zona, se determinaron puntos dentro del Hospital para evaluar la atenuación que presenta la fachada del frontis y laterales del hospital en relación el ruido externo, los puntos evaluados se detallan en la Tabla N° 02 y Gráfico N° 02 del presente informe. Las evaluaciones se realizaron en horarios de la mañana, tarde y noche. En el Horario Diurno se tomó 2 turnos distintos, la primera desde las 7:00 a 10:00 horas y luego de 18:00 a 20:00 horas y en el Horario nocturno se tomo en el turno de 22:00 a 01:00 horas.

**Tabla N° 02.-Ubicación de los Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental**

ID	DESCRIPCION	Distrito	Coordenadas UTM 18L	
			Este	Norte
CR01-Loayza	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital (Entre Av. Alfonso Ugarte y Av. Zorritos).	Lima	0277644	8667057
CR02-Loayza	Parque entre pabellones de hospitalización.	Lima	0277572	8667065
CR03-Loayza	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital.	Lima	0277614	8667177
CR04-Loayza	Parque entre pabellones de hospitalización.	Lima	0277563	8667155
CR05-Loayza	Puesto de Vigilancia en Av. Zorritos.	Lima	0277306	8667029
CR06-Loayza	Interior del Hospital.	Lima	0277367	8667114
CR07-Loayza	Puerta de Ingreso por la Av. Baquero.	Lima	0277307	8667140

Fuente: Elaboración Propia



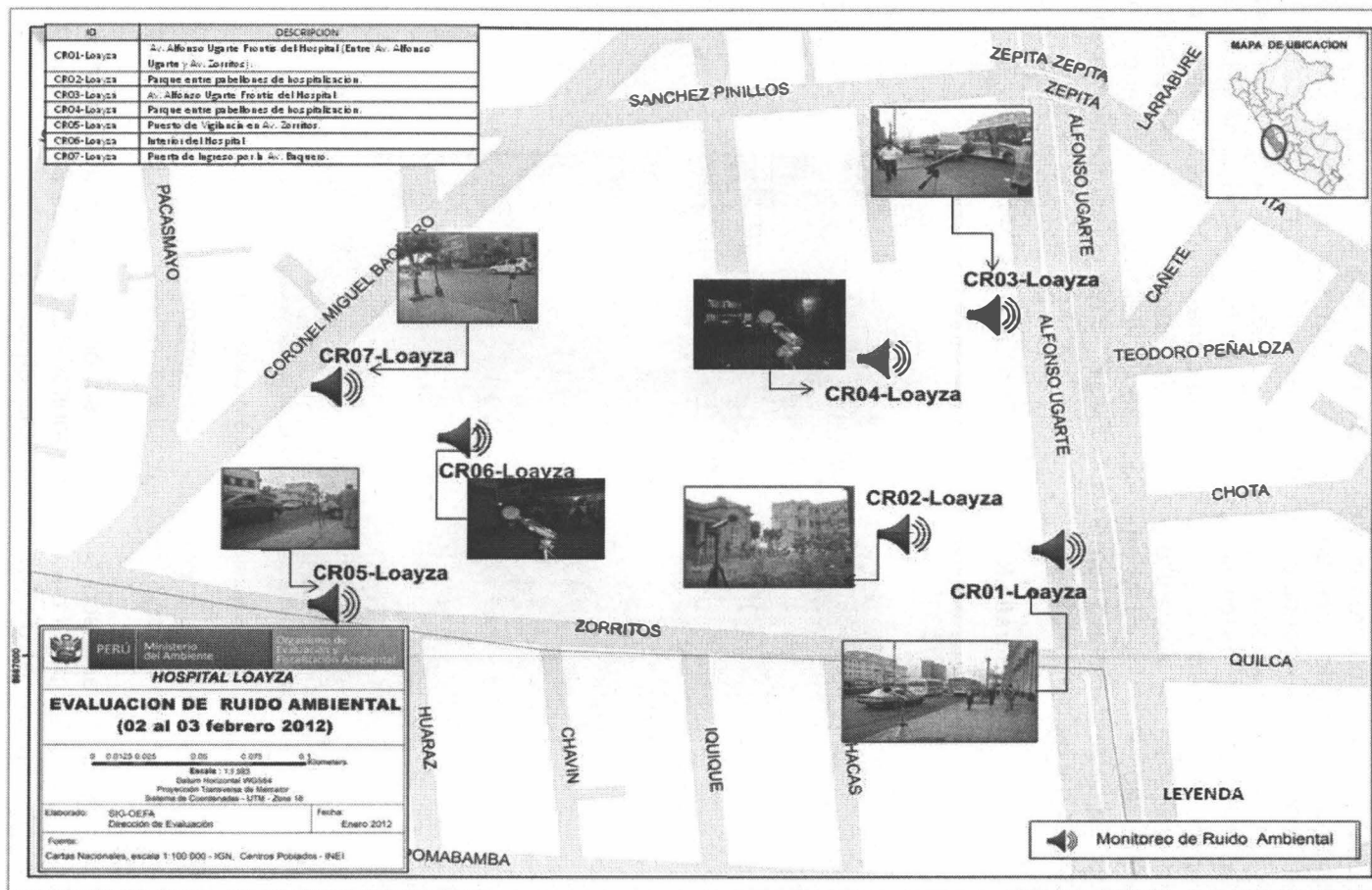
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Gráfica N° 02.- Mapa de ubicación de los Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza



Fuente: SIG-OEFA



EQUIPOS DE MEDICIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el monitoreo de ruido ambiental se utilizó dos (02) sonómetros integradores promediadores.

Sonómetro Integrador-Promediador Clase I y Clase II

Las mediciones se efectuaron con 01 sonómetro integrador-promediador (clase I) y 01 sonómetro integrador-promediador (clase II) marca Larson & Davis, los cuales cumplen con las exigencias establecidas en las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (International Electrotechnical Commission, IEC Standard), IEC 61672. Estos sonómetros tienen la capacidad de poder calcular el nivel continuo equivalente L_{eq} . Incorporan funciones para la transmisión de datos al ordenador, cálculo de percentiles, entre otros. Acorde con lo establecido mediante DS N° 085-2003-PCM, el nivel empleado de ponderación de frecuencia fue "A", y la ponderación de respuesta o tiempo fue "FAST", cuyo comportamiento se asemeja a la respuesta del oído humano.

Fotografía N° 01.-Sonómetro Larson & Davis



Fuente: Dirección de Evaluación - OEFA

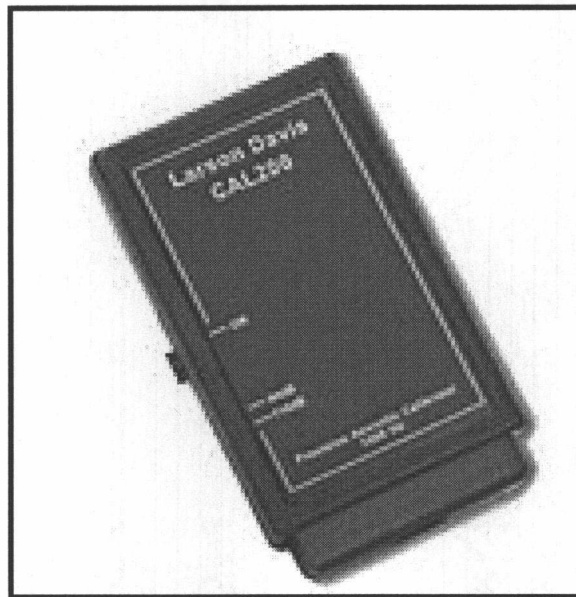
El sonómetro fue colocado a una altura aproximada de 1,5 m del nivel del suelo y el ángulo formado entre el sonómetro y un plano inclinado paralelo al suelo fue entre 30 a 60 grados.

En todo momento se buscó colocar los sonómetros a una distancia libre mínima aproximada de 0.50 m del cuerpo del monitorista y a unos 3.5 metros o más de las paredes, construcciones u otras estructuras reflectantes.

El período de toma de data en cada uno de los puntos de monitoreo fue de una (01) hora.

**Calibración en campo del Sonómetro Clase I y Clase II**

Previo al monitoreo, cada sonómetro fue calibrado en campo. Se ajusto el sonómetro con los valores patrón del Calibrador de Campo de 114dB y frecuencia de 1khz. Se adjunta también el certificado de calibración del sonómetro y calibrador de campo utilizado (ver anexo 02).

Fotografía N° 02.-Calibrador CAL150 Larson&Davis

Fuente: Dirección de Evaluación - OEFA

V. RESULTADOS.

De la medición de ruido ambiental, realizada el día 02 y 03 de febrero en siete (07) puntos, se obtuvieron los siguientes resultados, en tres turnos (02 turnos en horario diurno y 01 turno en horario nocturno):

Tabla N° 03.-Resultados de los Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental.

RESULTADOS DE MEDICIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA.						
PTO	LUGAR	Ruido Turno Mañana (7:00hrs)	Ruido Turno Tarde (18:00hrs)	Ruido Turno Noche (22:00hrs)	ECA (D.S. N° 085-2003-PCM)	
					Zona de Protección Especial	
					Horario Diurno (07:01 a 22:00hrs)	Horario Nocturno (22:01 a 07:00hrs)
CR01	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital (Entre Av. Alfonso Ugarte y Av. Zorritos).	81.7	80.3	73.2	50	40
CR02	Parque entre pabellones de hospitalización.	59.1	60.9	52.1	50	40
CR03	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital.	75.3	79.5	74	50	40
CR04	Parque entre pabellones de hospitalización.	57.9	56.4	48.9	50	40
CR05	Puesto de Vigilancia en Av. Zorritos.	75.7	72.2	68.3	50	40
CR06	Interior del Hospital.	58.5	54.6	50.4	50	40
CR07	Puerta de Ingreso por la Av. Baquero.	71.9	70.7	66.7	50	40

Fuente: Elaboración Propia.



PERÚ

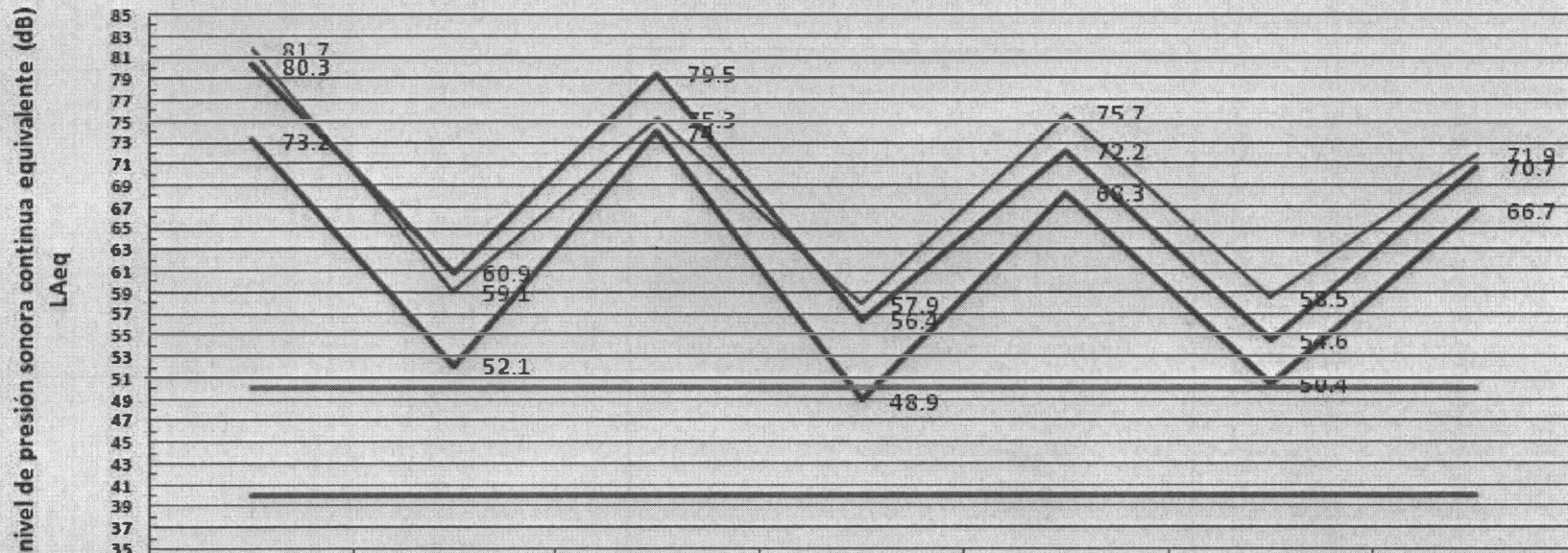
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Gráfica N° 03.-Resultados de la Evaluación de Ruido Ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza

Resultados de la Evaluación Rápida de Ruido Ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza



	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital (entre Av. Alfonso Ugarte y Av. Zorritos).	Parque entre patentes de hospitalización.	Av. Alfonso Ugarte Frontis del Hospital.	Parque entre patentes de hospitalización.	Puesto de Vigilancia en Av. Zorritos.	Interior del Hospital.	Puerta de Ingreso por la Av. Baquero.
Ruido Turno Mañana (00hrs)	81.7	59.1	79.5	75.3	57.9	75.7	58.5
Ruido Turno Tarde (18.00hrs)	80.3	60.9	78.5	74	56.2	72.2	57.6
Ruido Turno Noche (22.00hrs)	73.2	52.1	74	48.9	68.3	68.3	50.4
Horario Diurno (07.00 a 22.00hrs) ECA	50	50	50	50	50	50	50
Horario Nocturno (22.00 a 07.00hrs) ECA	40	40	40	40	40	40	40

Fuente: Elaboración Propia



En la grafica N°03 se observa los resultados de la medición de ruido ambiental en siete (07) puntos en horario diurno (entre las 7:00 a 10:00 horas y 18:00 a 20:00 hrs) y horario nocturno (entre las 22:00 hrs y 01:00). Asimismo se aprecia que de acuerdo a las características de la zona donde se ubica el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, se encuentra catalogado en zona de protección especial y en el horario comprendido entre las 7:01 y 22:00 Hrs y el ruido no debe exceder los 50 dB. Entre las 22:01 y 7:00 Hrs, el ruido no debe exceder los 40 dB, según el D.S. N°085-2003 en el "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido".

Se observa en la grafica N°03, que en los siete (07) puntos evaluados en el Hospital Arzobispo Loayza se excede los valores establecidos en el Estándar Nacional de Calidad Ambiental para Ruido en horario diurno y horario nocturno. El promedio de ruido equivalente más alto se detecto en el punto **CR-01**, ubicado al lado de la entrada de emergencia y frente al cruce de las Avenidas Zorritos y Alfonso Ugarte (**Grafica N°02**), llegando a registrar un valor de 81.7dB entre las 7:00 a 9:00 horas, se excede los valores considerados para horario diurno (50dB), este excedió el valor en 31.7dB. De igual manera sucedió en el punto **CR-03**, ubicado al costado del ingreso vehicular de Emergencia del Hospital Loayza, frente a la avenida Alfonso Ugarte, donde se registro valores de ruido elevado que corresponde al horario nocturno, cuyo valor registrado fue de 74dB y de acuerdo al ECA de ruido no debe exceder de 40dB, es decir se excedió en 34dB.

En el interior del Hospital Loayza, entre los pabellones de internados se registro el valor más elevado de ruido en el punto **CR-04**, ubicado en el parque entre pabellones de internamiento de pacientes, en este punto el valor registrado fue de 48.9dB en el Horario Nocturno (entre las 22:00 y 23:00 horas, es decir según el ECA de ruido, no debe exceder los 40dB, sin embargo la medición excedió en 8.9dB, Esto debido a la presencia de ruido externo proveniente la Av. Alfonso Ugarte.

Del total de puntos monitoreados de ruido ambiental, según la **grafica N°03**, la mayor generación de ruido se produjo en el turno de la mañana, entre las 7:00 y 9:00 horas, debido al congestionamiento vehicular que se presenta en la Av. Alfonso Ugarte a partir de estas horas de la mañana.

En el turno Noche, comprendido entre las 22:00 y 01:00 horas, los valores registrado de ruido disminuyen considerablemente, esto debido a que las actividades comerciales y laborales médicas dentro de las instalaciones del Hospital y en sus cercanías culminan aproximadamente a las 21:00 horas. El flujo vehicular en la Av. Alfonso Ugarte sigue siendo constante en menor cantidad que en la mañana pero por ser una avenida principal aun se percibe ruido por el tráfico de vehículos.

La evaluación realizada en el turno de la tarde, comprendido entre las 18:00 y 20:00 horas, se evidencio la presencia de transporte vehicular y de motos, similar al presentado en la mañana entre las 07:00 y 10:00 horas. **Fotografía N° 03**





Fotografía N° 03.- Punto CR-01 Av. Alfonso Ugarte a las 19:00 horas.



Fuente: OEFA



Los valores de ruido equivalentes registrados durante la evaluación en los 07 puntos durante 3 turnos (Mañana, tarde y noche) fueron de: valor mínimo de 48.9 dB y un máximo de 81.7 dB.

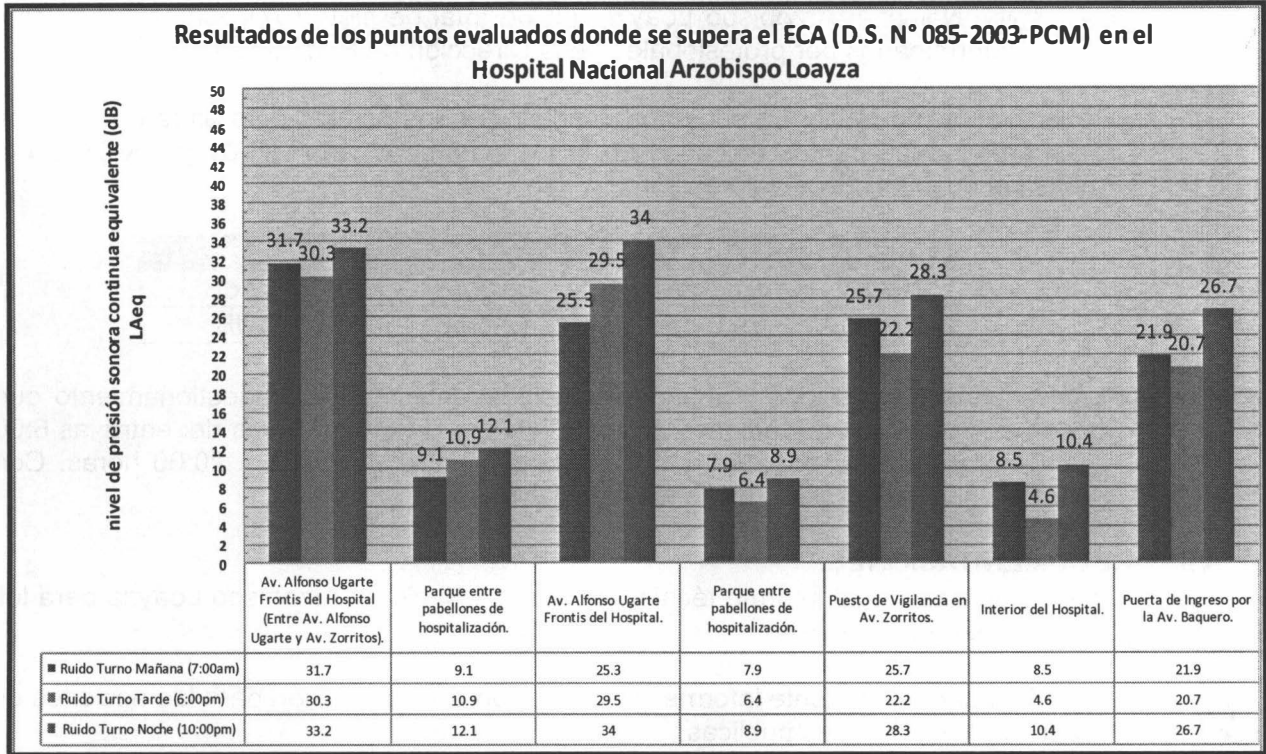
El punto de monitoreo con nivel de ruido ambiental más elevado, se ubicó en el punto CR-01 en la Av. Alfonso Ugarte (entre Av. Alfonso Ugarte y Av. Zorritos), llegando a medir 81.7 dB en el turno de la mañana. El nivel presión sonora equivalente más bajo fue de 48.9 dB, en el punto ubicado entre los pabellones de hospitalización.

Los resultados obtenidos responden principalmente a la generación de ruidos producidos por el tránsito de transporte público, privado y taxis. Adicionalmente, el congestionamiento vehicular que se produce en el cruce de las Avenidas Zorritos y Alfonso Ugarte entre las: 6:00 y 8:00 horas por las mañanas y por las tardes de 18:00 a 20:00 horas.

[Handwritten signature]



Gráfica N° 04.-Resultados que exceden el ECA (D.S. N° 085-2003-PCM)



Fuente: Elaboración Propia

En la **Gráfica N°04**, se observa la diferencia que existe entre el valor registrado en la evaluación de ruido y el Estándar de Calidad Ambiental para Ruido. Donde se identifica que en el punto ubicado en la Av. Alfonso Ugarte (**CR-03**), es el valor más alto registrados.

Tabla N° 05.-Promedio de medición de Ruido Ambiental en Exteriores e Interiores del Hospital Loayza.

LUGAR	Ruido Turno Mañana (7:00hrs)	Ruido Turno Tarde (18:00hrs)	Ruido Turno Noche (22:00hrs)	ECA (D.S. N° 085-2003-PCM)	
				Zona de Protección Especial	
				Horario Diurno (07:01 a 22:00hrs)	Horario Nocturno (22:01 a 07:00hrs)
Promedio ruido exterior del Hospital Loayza	76.15	75.68	70.55	50	40
Promedio ruido interior del Hospital Loayza	58.50	57.30	50.47	50	40

Fuente: OEFA

De los resultados obtenidos en la evaluación de ruido en el Hospital Loayza, en 4 puntos en los exteriores y 3 puntos en el interior, se tiene el promedio de ruido en los 3 turnos, este promedio obtenido nos permite identificar el nivel de atenuación de ruido que produce la fachada del Hospital Arzobispo Loayza. Se observa en la tabla N° 05 la diferencia entre el promedio de ruido exterior y el promedio de ruido interior en los tres turnos realizados, estos son similares; es decir la atenuación de la fachada del Hospital es de casi en 19dB en promedio.

**VI. CONCLUSIONES.**

- Los días 02 y 03 de febrero del 2012, se realizó la evaluación de ruido ambiental en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en un total de siete (07) puntos, los cuales fueron determinados por profesionales de la Dirección de Evaluación.
- De la evaluación realizada podemos concluir que los niveles más altos de ruido se registraron en los puntos ubicados en la av. Alfonso Ugarte CR-01 y CR-03, en el frontis del hospital cuyos valores son:

Punto	Mañana	Tarde	Noche
CR-01	81.7 dB	80.3 dB	73.2 dB
CR-03	75.3 dB	79.5 dB	74 dB

- Los resultados obtenidos responden principalmente al alto congestionamiento que hay en el cruce de las Avenidas Zorritos y Alfonso Ugarte en horas de: entre las 6:00 y 8:00 horas por las mañanas y por las tardes entre las 18:00 y 20:00 horas. Con vales que superan el ECA desde los 4.6dB a 34dB.

VII. RECOMENDACIONES.

- Remitir una copia del informe técnico al Hospital Nacional Arzobispo Loayza para los fines correspondientes.
- Remitir copia del presente informe a la Dirección de Supervisión para las acciones de supervisión a entidades públicas.

Es cuanto informo para los fines que Ud. estime conveniente.

Atentamente,



Iván Oswaldo Huamán Ojeda
Dirección de Evaluación

Pedro Héctor Miranda Rodríguez
Dirección de Evaluación

PROVEIDO N° 95 -2012/OEFA-DE

San Isidro,

Visto el informe que antecede y con la opinión favorable de la Subdirección de Calidad Ambiental, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente,

.....
Tec. Danny Aguirre Bellido
Calidad del Aire
Dirección de Evaluación - OEFA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad”

X

ANEXOS 01

Oficio





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Arzobispo Loayza

8
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

DIRECCIÓN GENERAL

Lima, 13 de Enero de 2012

OFICIO Nro. ⁰⁸⁷ -DG-HNAL-2012

Señor Biólogo

MIKELO NOVA HEREDIA DIAZ

Presidente Consejo Director del Organismo de Fiscalización Ambiental

Presente. -

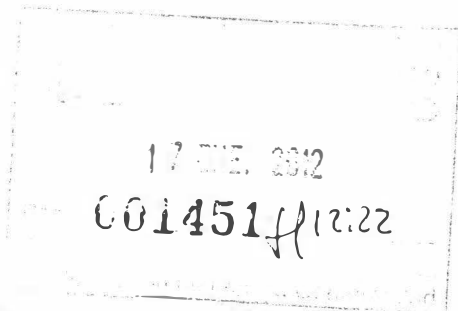
Atención: Sr. Fausto Roncal Vergara
Dirección de Evaluación

De mi especial consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle un equipo de evaluación de ruidos ambientales y contaminación sonora en la Av. Alfonso Ugarte (cdra.8), frente al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, que afecta la salud de nuestros pacientes y según corresponda tomar las medidas pertinentes para su control.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, reiterándole la seguridad de mi mayor consideración y deferencia personal.

Muy atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

Dra. ZARELA SOLIS VASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13367 R.N.E. 4990

ZSV/
Sska
c.c.: Archivo

www.hospitalloayza.gob.pe

Av. Alfonso Ugarte 848
Lima - Perú
T(511) 433-2411 / 431-3799
Fax : 423-9154



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

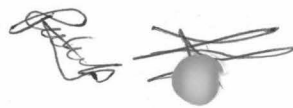
Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

9
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"


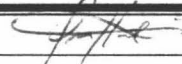
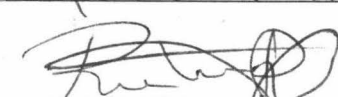
ANEXOS 02

Acta





ACTA DE REUNIÓN

 PERÚ	Ministerio del Ambiente	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)	FECHA: <u>27-01-2012</u>	REGISTRO N°
PERSONAL COMPROMETIDO • • • • <u>Dra. Jureli Solís</u>		DE LA REUNIÓN: COMISIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITA <input type="checkbox"/> REUNIÓN <input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> CONFERENCIA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	NOMBRE REUNIÓN: <u>-Determinación de Puntos de monitoreo en el Hospital Loayza.</u> Hora Inicio: _____ Hora Final: _____		
PARTICIPANTES: • <u>Iván Huamán Osida</u>		FIRMAS 	TEMAS TRATADOS Y/O ACUERDOS: • Ubicación e inspección de punto de monitoreo de calidad de ruido. • Ubicación e inspección de puntos de monitoreo de calidad de aire. • Coordinación para el abastecimiento de energía para los equipos de monitoreo de calidad de aire. • Coordinación para el ingreso de equipos de calidad de aire (HI-Vol'S y oz unidades móviles).		
AGENDA: • siendo las 12:00 Horas de día • Inicia a la reunión de coordinación • en la dirección general y la dirección de servicios generales del Hospital Arzobispo Loayza.		RESPONSABLE DEL REPORTE DE REUNIÓN: Nombre: <u>Pedro Miranda Rodríguez</u> Cargo: <u>Especialista Ambiental</u> Firma: 			
OBSERVACIONES:					